



AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

Plaza de la Constitución núm. 1
41240 Almadén de la Plata (Sevilla)
Núm. Reg. Ent. Loc. 01410093/C.I.F.P4100900B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 02 DE JULIO DE 2025

“En la leal villa de Almadén de la Plata, siendo las nueve horas del día 2 de julio de 2025, y en su casa Consistorial, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Raigada Barrero, asistido del Secretario-Interventor Interino de la Corporación Don Manuel Rodríguez González, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Doña Lourdes María Ferrera Lucas (PP), Doña Isabel María Baños Vázquez (PP) y Don Francisco Granadero Núñez (PP), al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno, convocada por la Presidencia, y para la que han sido debidamente citados.

No asisten los Concejales/as:

Don Antonio Murillo Campanario (PP) (No Justifica su ausencia)
D. Guillermo Martínez Ramos (PSOE) (No Justifica su ausencia)
Doña María José Domínguez Gascón (PSOE) (No Justifica su ausencia)
D. José López Fariña (PSOE) (No Justifica su ausencia)
D. Francisco Pérez Plaza (MPA) (Justifica su ausencia)

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora indicada y previa comprobación por el secretario actuante de la Corporación del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19/03/2025).- Abierto el acto por la Presidencia, pregunta a los miembros corporativos asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión de Pleno de 19/03/2025. Enterados los presentes, la misma es aprobada por unanimidad y sin reparos con el voto favorable de los cuatro Concejales presentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES 2021, 2022 Y 2023..- Conocida por los presentes la propuesta de la Alcaldía de fecha 25/06/2025, del tenor literal siguiente:

Código Seguro De Verificación	DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	30/07/2025 18:11:58	
	Manuel Rodriguez Gonzalez Almaden	Firmado	30/07/2025 16:52:12	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==			

JOSE CARLOS RAIGADA BARRERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Leal Villa de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1.a), b) y d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 41 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dirige AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO la siguiente:

PROPUESTA

VISTA la Cuenta General de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

VISTO el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación a dichas cuentas en sesión celebrada en 06/03/2025, del tenor literal que se transcribe:

“”DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LAS CUENTAS GENERALES DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023

En la leal villa de Almadén de la Plata, a 6 de marzo de 2025, siendo las 12:00 horas, y bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde, D. José Carlos Raigada Barrero, se reúnen los Sres/as. Concejales/as, Doña Lourdes Ferrera Lucas (P.P.), Doña Isabel María Baños Vázquez (P.P.), Don Francisco Granadero Núñez (P.P.) y Don Antonio Murillo Campanario (P.P.), miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en el despacho de la Alcaldía.

No asisten los Concejales:

Don Guillermo Martínez Ramos (PSOE) (No Justifica su ausencia)
Doña María José Domínguez (PSOE) (No Justifica su ausencia)
Don José López Fariña (PSOE) (No Justifica su ausencia)
Don Francisco Pérez Plaza (MPA), (No Justifica su ausencia)

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente a a los ejercicios económicos de 2021, 2022 y 2023 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por cinco votos ponderados a favor de los miembros de la Comisión

ACUERDA

PRIMERO. Informar favorablemente las Cuentas Generales del Municipio de Almadén de la Plata de los ejercicios de 2021, 2022 y 2023 que ha quedado cumplidamente justificada, y que están integradas por los siguientes documentos exigidos por la normativa.

El Balance
La Cuenta del resultado económico patrimonial
El Estado de cambios del Patrimonio Neto
El Estado de Flujos de Efectivo
El Estado de Liquidación del Presupuesto
Actas de Arqueo a 31/12/2021, del 2022 y 2023

Código Seguro De Verificación	DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	30/07/2025 18:11:58	
	Manuel Rodriguez Gonzalez Almaden	Firmado	30/07/2025 16:52:12	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==			

SEGUNDO. Ordenar que las referidas Cuentas, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sedeadmadendelaplata.dipusevilla.es>

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.
El Presidente,
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero””.

Considerando que la Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente a los ejercicios económicos 2021, 2022 y 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 06/03/2025 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a las Cuentas Generales de esta corporación relativa a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 47 de fecha 11/03/2025, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta NO se han presentado alegaciones de tipo alguna.

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; entre otras normas legales se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Generales del ejercicio de 2021, 2022 y 2023, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica
El Alcalde,
Fdo.: José Carlos Raigada Barrero

Código Seguro De Verificación	DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero			Firmado	30/07/2025 18:11:58
	Manuel Rodriguez Gonzalez Almaden			Firmado	30/07/2025 16:52:12
Observaciones				Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DbtGfWqkFlrKUPJXNVLLIw==				



Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los cuatro concejales presentes (4 del Grupo Municipal PP), se acuerda la aprobación de la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.””

TERCERO.- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES ALCALDÍA DESDE EL 10/03/2025 AL 24/06/2025.- Conocida por los presentes el listado de Resoluciones de Alcaldía, el Sr. Alcalde recuerda la posibilidad de acceso a ellas de los Concejales.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.- El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen algún asunto de urgencia que tratar, no habiendo ninguno.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pregunta a los Concejales si tienen algún ruego o pregunta, no habiendo ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a levantar la sesión dándola por finalizada, siendo las 10:25 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario Interventor Interino doy fé”.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO INTERVENTOR INTERINO,

Código Seguro De Verificación	DbtGfWqkFlrKUPJXNvLLIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	30/07/2025 18:11:58
	Manuel Rodriguez Gonzalez Almaden	Firmado	30/07/2025 16:52:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DbtGfWqkFlrKUPJXNvLLIw==		

